

CONTRATO DE DONACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "LA DONANTE", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. GUILLERMO E. BERNAL MIRANDA, OFICIAL MAYOR DE LA MISMA, Y POR LA OTRA ESPÍRITU DE CAMPEÓN, A.C., EN ADELANTE "EL DONATARIO", REPRESENTADO POR LA C. MARÍA CANDELARIA PÉREZ VILCHIS, REPRESENTANTE LEGAL, CON LA PARTICIPACIÓN DEL C. JUAN MANUEL JIMENEZ OCHOA, RESPONSABLE INTERNO SOLIDARIO, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. De LA DONANTE, que:

- a) Es una dependencia de la Administración Pública Federal de conformidad con los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 26 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y que entre sus facultades se encuentra la función social educativa;
- b) De conformidad con el artículo 80, fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en lo sucesivo la "LEY DE PRESUPUESTO", cuenta con recursos aprobados por Cámara de Diputados en su presupuesto para otorgar el donativo materia del presente instrumento;
- c) Con fecha 1 de septiembre de 2010, el Titular de la Secretaría de Educación Pública autorizó el otorgamiento del donativo objeto de este contrato, en términos del artículo 80, fracción II, de la LEY DE PRESUPUESTO;
- d) El donativo materia del presente contrato cumple con las disposiciones aplicables para su otorgamiento, y en sus archivos obran los soportes documentales que justifican la solicitud del mismo;
- e) Su representante tiene facultades suficientes para suscribir el presente contrato, en términos del artículo 7, fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2005, y
- f) Para todos los efectos legales que deriven de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en Calle de República de Argentina No. 28, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06020, en la Ciudad de México.

II. De EL DONATARIO, que:

- a) Es una asociación no lucrativa legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según consta en el testimonio de la escritura pública número 28,276 de fecha 7 de julio de 2006, otorgada ante la fe del Licenciado Enrique Dávila Meza, Notario Público número 192 del Distrito Federal, inscrito en el Folio de Personas Morales número 75795, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal.

- b) Para dar cumplimiento al artículo 80 de la **LEY DE PRESUPUESTO**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que: i) está al corriente en sus obligaciones fiscales; ii) sus principales ingresos no provienen del Presupuesto de Egresos de la Federación; iii) no está integrado en algún otro padrón de beneficiarios de programas a cargo del Gobierno Federal; iv) no está vinculado a asociaciones religiosas o a partidos y agrupaciones políticas nacionales, y v) no está sujeto a proceso legal alguno, derivado de irregularidades en su funcionamiento, cuya manifestación escrita se agrega al presente contrato como anexo "A";
- c) Presentó a **LA DONANTE** la opinión de la instancia competente del Servicio de Administración Tributaria, en la que consta que se encuentra al corriente en sus respectivas obligaciones fiscales, la cual se adjunta a este contrato como anexo "B";
- d) Presentó a **LA DONANTE** el proyecto que justifica y fundamenta la utilidad social de las actividades educativas a financiar con el monto del donativo, el cual se adjunta como Anexo "C" al presente contrato como parte del mismo;
- e) Entre sus fines, objeto o actividades se encuentran las de: a) La enseñanza, la integración, promoción y fomento educativo y familiar y la atención de requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimento, vestido y vivienda en pro del desarrollo social a grupos vulnerables por edad, sexo o problemas con discapacidad, con el fin de lograr una mejor calidad de vida futura; b) Impartir educación inicial, básica, preescolar, primaria, secundaria, preparatoria, universidad y/o técnica y especial de acuerdo a los planes y programas vigentes de la zona; c) Integrar a los alumnos con capacidades especiales en su sistema de enseñanza y d) Difundir la enseñanza y la cultura por cualquier medio posible, tales como conferencias, talleres para padres de familia, círculos de estudio, así como impartir cursos de capacitación para el trabajo y dar orientación social a grupos vulnerables, por edad, sexo y o alguna discapacidad;
- f) Su representante tiene facultades suficientes para suscribir el presente contrato, en términos del testimonio de la escritura pública número 31,666 de fecha 23 de octubre de 2008, otorgada ante la fe del Licenciado Enrique Dávila Meza, Notario Público número 192 del Distrito Federal, inscrito en el Folio de Personas Morales número 75795, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal.
- g) Designa al **C. JUAN MANUEL JIMÉNEZ OCHOA**, que fungirá como responsable interno solidario del donatario respecto de la correcta aplicación de los recursos del donativo a que se refiere el presente instrumento, y
- h) Para todos los efectos legales que deriven de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en Calle San Ricardo M-887, L-30, Colonia Pedregal de Santa Úrsula, Delegación Coyoacán, C.P. 04600, en la Ciudad de México.

III. Del responsable interno solidario de **EL DONATARIO**, que:

- a) El **C. JUAN MANUEL JIMÉNEZ OCHOA**, de nacionalidad [REDACTED] tiene como actividad la de [REDACTED] se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave [REDACTED] lo que acredita con copia de dicho documento y ocupa el cargo de Tesorero en el Consejo Directivo de **EL DONATARIO**;

Se testan datos personales con fundamento en el artículo 3 fracción II en relación con el 18 fracción II, ambos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

- b) Acepta la designación que le hace **EL DONATARIO** para fungir como responsable interno solidario de la correcta aplicación de los recursos del donativo objeto del presente instrumento, y reconoce que dicha aceptación implica que sea considerado como particular que maneja o aplica recursos públicos, en términos de las disposiciones aplicables, y
- c) Para todos los efectos legales que deriven de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en [REDACTED]

Se testan datos personales con fundamento en el artículo 3 fracción II en relación con el 18 fracción II, ambos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

De acuerdo con las declaraciones anteriores, con fundamento en los artículos 80 de la **LEY DE PRESUPUESTO**, 183 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables, **LA DONANTE, EL DONATARIO** y el responsable interno solidario, se obligan al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. LA DONANTE otorga a **EL DONATARIO** y éste lo acepta, un donativo por la cantidad de **\$288,872.00 (Doscientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Setenta Dos Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, a efecto de que el mismo sea destinado a: a) Ofrecer oportunidades educativas vivenciales a través de escenografías, representaciones y juegos que contribuyan a la comprensión e internalización de la información que se le transmite al niño y así él mismo pueda aplicarlo a su vida diaria, en la adaptación que las demandas sociales le requieran y en la satisfacción de sus propias necesidades de logro; b) Promover el desarrollo pleno de las capacidades de cada alumno vigilando el desarrollo psiconeurológico y psicopedagógico de manera temprana y oportuna con la intención de detectar alteraciones tanto a nivel emocional como de aprendizaje; para evitar deserciones escolares, baja autoestima y conductas inapropiadas y c) Fortalecer el vínculo de trabajo conjunto entre padres y escuela fortaleciendo la participación de la familia, la unión de lazos afectivos entre educandos, padres de familia, familiares y alumnos en la educación preventiva. Además de promover el desarrollo físico e intelectual de la comunidad escolar. La finalidad es prevenir la deserción escolar y sus efectos colaterales, delincuencia juvenil, farmacodependencia, pandillerismo y resentimiento social, entre otras.

EL DONATARIO cuenta con un plazo de diez meses y doce días para la aplicación de los recursos y con un plazo de diez meses y doce días para el cumplimiento de los objetivos a que se refiere el párrafo anterior.

SEGUNDA. EL DONATARIO abrirá una cuenta bancaria específica que dará a conocer a **LA DONANTE** para depositar en ella el donativo, en la que permanecerán los recursos hasta en tanto se realiza su disposición y aplicación, a efecto de mantenerlos debidamente identificados y separados del resto de los bienes o recursos con los que cuente o llegare a contar.

EL DONATARIO informará trimestralmente a **LA DONANTE** el saldo de la cuenta bancaria específica a que se refiere el párrafo anterior, incluyendo los rendimientos obtenidos y los egresos efectuados, así como respecto al avance en la consecución de los objetivos para los cuales se otorgó.

TERCERA. EL DONATARIO está obligado a responder por:

1. La correcta aplicación de los recursos federales que le sean otorgados vía donativo en virtud de este instrumento;
2. El cumplimiento de los objetivos específicos a alcanzar con la aplicación de los recursos en términos de la cláusula primera de este contrato; así como a realizar un buen uso de los mismos bajo criterios de eficiencia, eficacia, austeridad, transparencia, comprobación y rendición de cuentas sobre su ejercicio, y
3. La observancia de los plazos establecidos tanto para la aplicación de los recursos que le sean otorgados, como para el cumplimiento de los objetivos a los que deberá destinarse, referidos en la cláusula primera de este contrato.

CUARTA. EL DONATARIO se obliga a proporcionar la información relativa a la aplicación del donativo que para efectos de control, vigilancia y fiscalización de los recursos otorgados, le requieran **LA DONANTE** y las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, así como cualquier otra autoridad competente en materia de fiscalización del ejercicio de recursos presupuestarios federales.

Asimismo, **EL DONATARIO** facilitará la realización de auditorías que, en su caso, se lleven a cabo por parte de la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control de **LA DONANTE**, respecto de la aplicación de los recursos federales que le sean otorgados como donativos, así como a colaborar en la realización de las actividades conducentes.

QUINTA. El responsable interno solidario de **EL DONATARIO** está de acuerdo en ser considerado como un particular que maneja o aplica recursos públicos federales, con las responsabilidades y obligaciones que conforme a la legislación aplicable le corresponden por el correcto manejo y aplicación del donativo materia del presente instrumento.

EL DONATARIO sólo podrá revocar la designación del responsable interno solidario, previa suscripción del convenio modificador correspondiente, en el que designará a quien lo sustituya, siempre que éste acepte obligarse en términos de lo previsto en el presente instrumento.

SEXTA. En el supuesto de que **EL DONATARIO** incumpla con cualquiera de las obligaciones y responsabilidades derivadas del presente contrato, **LA DONANTE**, sin necesidad de declaración judicial, solicitará la restitución de los recursos disponibles del donativo que aún no se hubieren ejercido y que no estén comprometidos, incluyendo, en su caso, los rendimientos financieros obtenidos, a fin de concentrarlos en la Tesorería de la Federación.

SÉPTIMA. Si derivado de los requerimientos de información o auditorías que se realicen, se determina que **EL DONATARIO** no cuenta con la documentación que acredite que los recursos del donativo se utilizaron en los objetivos específicos para los que fueron entregados de conformidad con el presente instrumento, las partes convienen en que **LA DONANTE**, sin necesidad de declaración judicial, requerirá a **EL DONATARIO** la restitución de los recursos cuya debida aplicación no esté comprobada incluyendo, en su caso, los rendimientos financieros que se hubiesen obtenido por su depósito en la cuenta bancaria específica respectiva, a fin de concentrarlos en la Tesorería de la Federación.

OCTAVA. En caso de que **EL DONATARIO** incumpla con la restitución de los recursos en los términos que le sean requeridos por **LA DONANTE**, de acuerdo con lo estipulado en las cláusulas sexta y séptima anteriores, el monto correspondiente comenzará a generar intereses hasta su restitución total a una tasa de conformidad con lo previsto por el artículo 27, segundo párrafo, del Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.

NOVENA. En los supuestos referidos en las cláusulas sexta y séptima anteriores **LA DONANTE** podrá dar por rescindido el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, e invariablemente informará lo conducente a la Secretaría de la Función Pública para que **EL DONATARIO** sea identificado en el Registro Único de los Beneficiarios de los Donativos de la Federación, como beneficiario no elegible de donativos posteriores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la **LEY DE PRESUPUESTO**.

Las partes convienen en sujetarse al siguiente procedimiento para efectos de que se lleve a cabo la rescisión del contrato, para lo cual **LA DONANTE**:

1. Comunicará por escrito a **EL DONATARIO** del incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas pertinentes;
2. Transcurrido el plazo señalado en el numeral anterior, tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidos por **EL DONATARIO**, determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir el contrato, y
3. Comunicará por escrito a **EL DONATARIO** de su determinación, dentro de los 5 días hábiles siguientes.

DÉCIMA. Todas las notificaciones, avisos o cualquier comunicación que las partes deban enviarse en relación al presente contrato, incluyendo el cambio de domicilio, se realizará por escrito mediante correo certificado con acuse de recibo en los domicilios señalados en las declaraciones de este contrato.

DÉCIMA PRIMERA. Las modificaciones a este contrato se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables, debiendo constar por escrito y estar debidamente suscritas por las partes que en él intervinieron.

DÉCIMA SEGUNDA. La interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, estarán sujetos a la normativa que regula el otorgamiento de donativos por parte de la Federación, al Código Civil Federal y a las demás disposiciones aplicables.


Las partes convienen que cualquier controversia que se suscite con motivo del presente contrato se someterá a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en el Distrito Federal, por lo que renuncian expresamente al fuero que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

DÉCIMA TERCERA. El presente contrato estará vigente desde la fecha de su celebración y hasta el 29 de julio de 2011, sin perjuicio de que una vez concluida su vigencia, **EL DONATARIO** proporcione la información que le requieran las instancias fiscalizadoras para el cumplimiento de sus funciones.

Leído el presente contrato y enteradas las partes de su contenido, alcance y fuerza legal, lo firman de conformidad en la Ciudad de México, el día **17 de Septiembre de 2010**, en cinco ejemplares, quedando tres ejemplares en poder de **LA DONANTE**, un ejemplar en poder de **EL DONATARIO** y un ejemplar en poder del responsable interno solidario.

LA DONANTE

EL DONATARIO


f
Lic. Guillermo E. Bernal Miranda
Oficial Mayor


C. María Candelaria Pérez Vilchis
Representante Legal

RESPONSABLE INTERNO SOLIDARIO


C. Juan Manuel Jiménez Ochoa

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA HOJA DEL CONTRATO DE DONACIÓN CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y ESPÍRITU DE CAMPEÓN, A.C.

ANEXO C

**Presentación de Proyecto para el que se solicita un donativo
(Formato ejecutivo)**

- A) Datos Generales de la Institución**
Se indicarán datos oficiales, según resulten en actas.
Siglas o alias se pondrán entre paréntesis.

Razón social (nombre oficial) de la Institución: **Espiritu de Campeón, A.C.**

CLUNI (Clave Única en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil): **ECA0607070901B**

RFC: **ECA060707E11**

Domicilio Fiscal: **Calle san Ricardo M-887 L-30 Col. Pedregal de Santa Úrsula, Coyoacán, México, D.F. C.P. 04600.**

Teléfono (con clave Lada): **(0155)1517-3261**

Correo electrónico: **espitudecampeon@prodigy.net.mx**

Representante legal

Nombre y apellidos: **María Candelaria Pérez Vilchis**

Teléfono: [REDACTED] *Se testan datos personales con fundamento en el artículo 3 fracción II en relación con el 18 fracción II, ambos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.*
Casa: [REDACTED]
Celular: [REDACTED]
Correo electrónico: [REDACTED]
Página Web: [REDACTED]

B) El proyecto

Título del proyecto:
Educación Equitativa de Alta Calidad

Suma solicitada a SEP: **\$288,872.00 M.N.**

Duración del proyecto:
El proyecto se ejecutará de Septiembre del 2010 a Julio del 2011.

Responsable Administrativo del proyecto

Nombre y apellidos: **Juan Manuel Jiménez Ochoa**

Teléfono: [REDACTED] *Se testan datos personales con fundamento en el artículo 3 fracción II en relación con el 18 fracción II, ambos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.*
Casa: [REDACTED]
Celular: [REDACTED]
Correo electrónico: [REDACTED]

Responsable técnico del proyecto

Nombre y apellidos: Víctor Hugo Colín Sotelo

Teléfono: [REDACTED] Se testan datos personales con fundamento en el artículo 3
Casa: [REDACTED] fracción II en relación con el 18 fracción II, ambos de
Celular: [REDACTED] la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Infor-
Correo electrónico: [REDACTED] mación Pública Gubernamental.

Descripción del proyecto:

Proporcionar Educación de Alta Calidad con un enfoque pedagógico que dote de competencias, habilidades y actitudes a los alumnos en edad maternal a preescolar adaptándose a su entorno e interactuando productivamente con éste, mediante actividades extraescolares como:

1. Integración de un área específica psicopedagógica con la intención de detectar oportunamente alteraciones a nivel de lenguaje, aprendizaje y emocional.
2. Involucrar de manera activa y comprometida a los padres y familiares próximos al menor, por medio de talleres y conferencias vivenciales, así como reuniones bimestrales de integración familiar y asesorías personalizadas, para que juntos logremos un óptimo desarrollo sano en los menores.
3. Actividades de apreciación artística tales como: expresión y apreciación musical, de la danza y apreciación teatral.
4. Actividades acuáticas que fortalezcan su desarrollo personal a través de su imagen y esquema corporal.
5. Estimulación temprana para fortalecer la coordinación psicomotriz fina y gruesa, así como el lenguaje y la promoción y cuidado de la salud.

Con estas dinámicas de Enseñanza - Aprendizaje se obtendrán dos aspectos de suma importancia:

1. Los alumnos por medio del juego fortalecerán de manera significativa los 6 campos formativos y (Desarrollo personal y Social, Lenguaje y Comunicación, Pensamiento Matemático, Exploración y Conocimiento del Mundo, Expresión y Apreciación Artísticas, Desarrollo Físico y Salud) los aspectos en que se organiza el Programa de Educación Preescolar de una manera productiva y gustosa, fomentando el deseo por conocer y aprender, siendo a su vez promotores solidarios.
2. Lograr la sensibilización en los padres de familia y familiares de continuar en su futuro inmediato con la formación educativa de alta calidad promovida en "Espíritu de Campeón".

Justificación:

El mejorar los estándares educativos para elevar la calidad de enseñanza - aprendizaje forma parte del Programa Sectorial de Educación 2007-2012, así mismo apegándonos al Plan Nacional de Desarrollo, nuestro Sistema y Modelo educativos de alta calidad denominados "Escuela - Empresa" plantea el desarrollo humano con oportunos valores y formación sobre la sustentabilidad desde tempranas edades y su incidencia en las familias de nuestra comunidad, de las cuales se tiene un gran apoyo, participación y demanda para dar continuidad con nuestro sistema y modelo de enseñanza a nivel primaria y secundaria.

Actualmente Espíritu de Campeón con su programa educativo se ajusta a los siguientes objetivos tanto del Programa Sectorial Educativo como con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012:

OBJETIVOS DEL PROYECTO	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2007-2012	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012
OBJETIVO 1. Ofrecer Oportunidades Educativas Vivenciales a través de escenografías, representaciones y juegos que contribuyan a la comprensión e internalización de la información que se le transmite al niño (aprendizaje significativo ¹) y así, él mismo pueda aplicarlo a su vida diaria, en la adaptación que las demandas sociales le requieran y en la satisfacción de sus propias necesidades de logro.	Contribuye al cumplimiento de: OBJETIVO 1, 2 y 4	Contribuye al cumplimiento de: Objetivos 16 del eje 1. Objetivos 9, 10 del eje 3 Objetivos 14 del eje 4.
OBJETIVO 2. Promover el Desarrollo Pleno de las Capacidades de cada Alumno; Vigilando el desarrollo Psiconeurológico y Psicopedagógico de manera temprana y oportuna; con la intención de detectar alteraciones tanto a nivel emocional como de aprendizaje; para evitar deserciones escolares, baja autoestima y conductas inapropiadas.	Contribuye al cumplimiento de: OBJETIVO 1, 2 y 4.	Contribuye al cumplimiento de: Objetivo 16 del eje 1. Objetivos 10, 12, 16 y 20 del eje 3.
OBJETIVO 3. Fortalecer el vínculo de trabajo conjunto entre padres y escuela; fortaleciendo la participación de la familia, la unión de lazos afectivos entre educandos, padres de familia, familiares y alumnos en la educación preventiva. Además de promover el desarrollo físico e intelectual de nuestra comunidad escolar. La finalidad es prevenir deserción escolar y sus efectos colaterales, delincuencia juvenil, farmacodependencia, pandillerismo y resentimiento social entre otras.	Contribuye al cumplimiento de: OBJETIVO 2, 4 y 6.	Contribuye al cumplimiento de: Objetivo 11, 12 y 16 del eje 1 Objetivo 12, 17 y 20 del eje 3

¹ Aprendizaje Significativo: Es el proceso de ligar la información nueva con la que ya se posee, reajustando y reconstruyendo ambas informaciones mediante la reflexión, para posteriormente compartirla y transmitirla en pro de un mejor desarrollo social e intelectual.

Utilidad Social:

Formar jóvenes autónomos que se incorporen productivamente a la sociedad con un alto sentido de ética profesional, de valores, de responsabilidad social y que sepan hacer uso de sus derechos y de su libertad responsablemente.

Alcance del proyecto:

Influir para mejorar la calidad de vida de 580 individuos mexicanos. Actualmente contamos con 70 alumnos y por ende incidimos en 70 familias que a su vez incidirán en su entorno comunitario, compartiendo el aprendizaje y produciendo mejoras y beneficios en nuestra sociedad.

Nivel educativo en el que opera el proyecto:

Maternal y Preescolar.

Público beneficiado:

70 niños mexicanos en edades entre 2 y 6 años por ciclo escolar.

Entidad o entidades federativas en las que se llevará a cabo el proyecto:

Distrito Federal

Análisis de las necesidades:

De acuerdo con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la delegación Coyoacán ocupa el 5º lugar en Índice delictivo con respecto a las 16 delegaciones del Distrito Federal con 1,069 averiguaciones previas del fuero común. Una tasa delictiva de 1.6 por cada 1000 habitantes (<http://www.pgjdf.gob.mx/>, y <http://portal.ssp.df.gob.mx/portal/>.) En la delegación Coyoacán se perciben carencias educativas, psicopedagógicas y de integración familiar orillando a los jóvenes a una delincuencia precoz, a refugiarse en el alcoholismo, las drogas y el resentimiento social ya que con ello buscan llenar ese vacío del que carecen en el seno familiar.

El alumnado que será beneficiado con el desarrollo de este proyecto reside en las colonias: Santa Úrsula, Santo Domingo, Ruiz Cortínez, Ajusco y la Zorra. Dentro de la delegación Coyoacán.

Es urgente y necesario ofrecer altos estándares educativos con cuotas de recuperación accesibles.

Prospección de resultados e impacto (beneficios esperados):

Por medio de este proyecto se difundirá la transformación Educativa de calidad dentro del entorno familiar de la Comunidad Espíritu de Campeón, lo cual traerá consigo los siguientes beneficios que impactarán positivamente en nuestro entorno social. Este proyecto genera aprendizaje significativo constante incidiendo en 70 alumnos y por ende en 70 familias en edades preescolares; así como 15 promotores del cambio que forman nuestro actual equipo de trabajo.

1. Que los niños y niñas adquieran por medio del juego aprendizaje significativo y gusto por seguir aprendiendo y conociendo en un entorno familiar-educativo, considerando la educación como la mejor alternativa de desarrollo futuro; previniendo el rezago educativo en nuestros niños y jóvenes mexicanos.
2. Reafirmar el autoconocimiento, autocontrol, autoestima y autonomía de nuestros alumnos.
3. Dar herramientas eficientes a los padres de familia para la educación presente y futura de sus hijos; fomentando la interacción entre la esfera escolar y familiar mediante 10 talleres programados para llevarse a cabo durante el ciclo escolar; contemplando estos dos ejes como los principales formadores del desarrollo integral (biopsicosocial) y de la responsabilidad social contribuyendo a la felicidad de nuestros niños mexicanos para que en su oportunidad, estos hoy pequeños sean adultos altamente productivos en los ámbitos familiar, social y empresarial.
4. Responsabilidad Social, se concientiza a los padres de familia sobre la importancia de dar y recibir apoyos a los más necesitados, mostrando solidaridad mediante la frase de nuestro himno de valores, "has el bien sin mirar a quién".
5. Promover la igualdad de oportunidades entre hombre y mujer garantizando su desarrollo, al ofrecer altos estándares educativos con bajas cuotas de recuperación (\$ 1,250 por mes.) y ofreciendo becas desde el 20% hasta el 80% a las familias más necesitadas (en base a estudio socioeconómico).
6. Disminuir los Resentimientos Sociales, al escuchar y ofrecer alternativas y/o apoyo a los más necesitados.
7. Promover la cultura mediante las clases de iniciación musical; promoviendo disciplina mediante ritmos y secuencias; además de mostrar la diversidad musical desde temas nacionales y el folklore mexicano hasta temas internacionales.
8. Proporcionar herramientas que promueven el desarrollo personal y por ende el desarrollo social de nuestra comunidad; lo cual con el paso del tiempo disminuirá la delincuencia y la corrupción, incidiendo en el entorno familiar y social.

Beneficios adicionales

- Recompensar económicamente el arduo trabajo de nuestro equipo profesional, ajustando los sueldos y disminuyendo la rotación del mismo para darle continuidad y seguimiento a los planes de trabajo, manteniendo los altos estándares educativos que nos caracteriza.
- Proporcionar IMSS a los empleados que por situaciones financieras actualmente no lo tienen.
- Enriquecer nuestra estructura organizacional (apertura de nuevas plazas de acuerdo a nuestras necesidades), para obtener excelentes resultados en un corto plazo.

C) Objetivos, actividades y metas:
Objetivos:

Objetivo	Actividades	Plazo
<p>1. Ofrecer Oportunidades Educativas Vivenciales a través de escenografías, representaciones y juegos que contribuyan a la comprensión e internalización de la información que se le transmite al niño (aprendizaje significativo) y así, él mismo pueda aplicarlo a su vida diaria, en la adaptación que la demanda social le requiera y en la satisfacción de sus propias necesidades de logro.</p>	<p>A) Llevar a cabo actividades dinámicas y vivenciales relacionadas con los oficios y las profesiones abriendo en la imaginación del niño un abanico de opciones que lo lleven a visualizar sus gustos, habilidades y competencias futuras.</p> <p>B) Ofrecer clases de Iniciación musical con cantos e instrumentos musicales que fortalezcan la expresión y apreciación artística, así como el desarrollo personal y social del alumno.</p> <p>C) Proporcionar clases de estimulación temprana, por medio de ejercicios físicos y masajes apoyándonos también en ejercicios acuáticos que fortalezcan la motricidad gruesa y fina. También se promoverán ejercicios visomotores como reconocimiento de formas y figuras totales complejas que permitan el desarrollo de habilidades visoperceptuales, mismas que el alumno utilizará más adelante para las actividades de lectoescritura.</p>	<p>Julio 2011</p>
<p>2. Promover el Desarrollo Pleno de las Capacidades de cada Alumno; Vigilando el desarrollo Psiconeurológico y Psicopedagógico de manera temprana y oportuna; con la intención de detectar alteraciones tanto a nivel emocional como de aprendizaje; para evitar deserciones escolares, baja autoestima y conductas inapropiadas.</p>	<p>A) Llevar a cabo una impresión diagnóstica de las necesidades grupales en los alumnos de maternal a preescolar, detectando necesidades específicas.</p> <p>B) Elaborar sugerencias al personal sobre acciones grupales a llevar a cabo para en conjunto lograr un óptimo desarrollo.</p> <p>C) Se elaborará un plan terapéutico para cubrir las necesidades específicas. Será dependiendo de los casos detectados.</p>	<p>Septiembre 2010</p> <p>Noviembre 2010</p> <p>Enero 2011</p>
<p>3. Fortalecer el vínculo de trabajo conjunto entre padres y escuela; fortaleciendo la participación de la familia, la unión de lazos afectivos entre educandos, padres de familia, familiares y alumnos en la educación preventiva. Además de promover el desarrollo físico e intelectual de nuestra comunidad escolar. La finalidad es prevenir deserción escolar y sus efectos colaterales, delincuencia juvenil, farmacodependencia, pandillerismo y resentimiento social entre otras.</p>	<p>A) Llevar a cabo una Junta Inicial para concientizar a los padres de familia y familiares sobre su participación en la formación y desarrollo de nuestros alumnos.</p> <p>B) Ofrecer talleres para padres de familia y familiares próximos al menor (abuelos, tíos, hermanos, etc.).</p> <p>C) Organizar convivencias bimestrales con la finalidad de fortalecer en un ambiente sano la integración familiar.</p> <p>D) Involucrar a padres de familia y familiares cercanos en actividades que promueven el desarrollo continuo de los alumnos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clases Abiertas de Educación Física • Clases Abiertas de Iniciación Musical • Rally General de Conocimientos • Mini olimpiada de Educación Física y Estimulación Temprana • Clases Abiertas de Inglés 	<p>Septiembre 2010</p> <p>Septiembre 2010-Junio 2011</p> <p>Septiembre 2010 a mayo 2011</p> <p>Noviembre 2010</p> <p>Febrero 2011</p> <p>Marzo 2011</p> <p>Mayo 2011</p> <p>Junio 2011</p>

Programa de actividades:

Actividades	Entregables	Tiempos de ejecución
<p>A) Llevar a cabo actividades dinámicas y vivenciales relacionadas con los oficios y profesiones abriendo en la imaginación del niño un abanico de opciones que los lleven a visualizar sus gustos, habilidades y competencias futuras.</p> <p>B) Ofrecer clases de iniciación musical con cantos e instrumentos musicales que fortalezcan la expresión y apreciación artística, así como el desarrollo personal y social del alumno.</p> <p>C) Proporcionar clases de estimulación temprana, por medio de ejercicios físicos y masajes apoyándonos también en ejercicios acuáticos que fortalezcan la motricidad gruesa y fina. También se promoverán ejercicios viso motores como reconocimiento de formas y figuras totales complejas que permitan el desarrollo de habilidades viso perceptuales, mismas que el alumno utilizará más adelante para las actividades de lectoescritura.</p>	<p>Se tomarán fotografías por evento</p> <p>Se grabará un video y se tomarán fotos</p> <p>Se tomarán fotografías</p>	<p>Septiembre 2010 a Junio 2011</p> <p>Septiembre 2010 a Julio 2011</p> <p>Septiembre 2010 a julio 2011</p>
<p>A) Llevar a cabo una impresión diagnóstica de las necesidades grupales en los alumnos de maternal a preescolar, detectando necesidades específicas.</p> <p>B) Elaborar sugerencias al personal sobre acciones grupales a llevar a cabo para en conjunto lograr un óptimo desarrollo.</p> <p>C) Se elaborará un plan terapéutico para cubrir las necesidades específicas. Será dependiendo de los casos detectados.</p>	<p>1 Registro trimestral en archivo de Word y Fotografías</p> <p>1 Registro trimestral en archivo de Word</p> <p>Registro de Casos Especiales y seguimiento con Fotos</p>	<p>Septiembre 2010 a Junio 2011</p> <p>Septiembre 2010 a Junio 2011</p> <p>Septiembre 2010 a Junio 2011</p>
<p>A) Llevar a cabo una Junta Inicial para concientizar a los padres de familia y familiares sobre su participación en la formación y desarrollo de nuestros alumnos.</p> <p>B) Ofrecer talleres para padres de familia</p> <p>C) Ofrecer talleres para abuelitos y familiares próximos al alumno (tíos, primos, hermanos, etc.)</p> <p>D) Organizar convivencias bimestrales con la finalidad de fortalecer la Integración Familiar.</p>	<p>Registro impreso escaneado</p> <p>Tomar varias fotografías y relación trimestral de talleres</p> <p>Tomar varias fotografías y relación trimestral de talleres</p> <p>Grabar Video y tomar fotografías</p>	<p>Septiembre 2010</p> <p>Septiembre 2010 a junio 2011</p> <p>Septiembre 2010 a junio 2011</p> <p>Septiembre 2010 a junio 2011</p>

Productos entregables:

Entregables	Forma de entrega	Plazo de entrega
<p>1. Ofrecer Oportunidades Educativas Vivenciales a través de escenografías, representaciones y juegos que contribuyan a la comprensión e internalización de la información que se le transmite al niño (aprendizaje significativo) y así, él mismo pueda aplicarlo a su vida diaria, en la adaptación que la demanda social le requiera y en la satisfacción de sus propias necesidades de logro. Se tomarán fotografías y videos de las diversas actividades</p>	<p>Se hará formal entrega en CD</p>	<p>Formal entrega Trimestral</p>
<p>2. Promover el Desarrollo Pleno de las Capacidades de cada Alumno; Vigilando el desarrollo Psiconeurológico y Psicopedagógico de manera temprana y oportuna; con la intención de detectar alteraciones tanto a nivel emocional como de aprendizaje; para evitar deserciones escolares, baja autoestima y conductas inapropiadas. Se llevará un registro trimestral en archivo de Word y se tomarán fotografías</p>		
<p>3. Fortalecer el vínculo de trabajo conjunto entre padres y escuela; fortaleciendo la participación de la familia, la unión de lazos afectivos entre educandos, padres de familia, familiares y alumnos en la educación preventiva. Además de promover el desarrollo físico e intelectual de nuestra comunidad escolar. La finalidad es prevenir deserción escolar y sus efectos colaterales, delincuencia juvenil, farmacodependencia, pandillerismo y resentimiento social entre otras. Se escanearán los registros de asistencia, tomaremos fotografías y se grabará un video.</p>		

Evaluación de resultados y del impacto:

Es de suma importancia aclarar que estamos trabajando con niños en edad maternal y preescolar, por lo que el impacto para reducir el índice de delincuencia, deserción escolar y el resentimiento social podrá visualizarse a largo plazo, haciendo evidente la necesidad de continuar trabajando con nuestro modelo y sistema educativo a nivel primaria y subsecuentes.

La manera de evaluar este proyecto será:

- 1.- Por observación sobre el desarrollo y conductas del alumnado.
- 2.- Por medio de encuestas a padres de familia, cuestionando el grado de satisfacción de las acciones y avances sobre el desarrollo integral de nuestros alumnos.
- 3.- Solicitando un reporte a la Supervisora de zona referente a dichos avances.

D) Presupuesto global del proyecto, desglosado por rubro y tipo de gasto:

Costos globales del proyecto

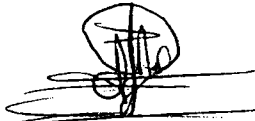
Actividad	Recursos Humanos (sueldos, honorarios)	Recursos Materiales (incluidos gastos materiales del personal, como viáticos, etc.)	TOTAL por actividad
OBJETIVO 1 Ofrecer Oportunidades Educativas Vivenciales...			
A) Llevar a cabo actividades dinámicas y vivenciales relacionadas con los oficios y las profesiones abriendo en la imaginación del niño un abanico de opciones que lo lleven a visualizar sus gustos, habilidades y competencias futuras.		27,000	27,000
B) Ofrecer clases de Iniciación musical con cantos e instrumentos musicales que fortalezcan la expresión y apreciación artística, así como el desarrollo personal y social del alumno.	24,000		24,000
C) Proporcionar clases de estimulación temprana, por medio de ejercicios físicos y masajes apoyándonos también en ejercicios acuáticos que fortalezcan la motricidad gruesa y fina. También se promoverán ejercicios vasomotores como reconocimiento de formas y figuras totales complejas que permitan el desarrollo de habilidades viso perceptuales, mismas que el alumno utilizará más adelante para las actividades de lectoescritura.		33,872	33,872
OBJETIVO 2 Promover el Desarrollo Pleno de las Capacidades de cada Alumno...			
A) Llevar a cabo una impresión diagnóstica de las necesidades grupales en los alumnos de maternal a preescolar, detectando necesidades específicas.			
B) Elaborar sugerencias al personal sobre acciones grupales a llevar a cabo para en conjunto lograr un óptimo desarrollo.	108,000		108,000
C) Se elaborará un plan terapéutico para cubrir las necesidades específicas. Será dependiendo de los casos detectados.			
OBJETIVO 3 Fortalecer el vínculo de trabajo conjunto entre padres y escuela			
A) Llevar a cabo una Junta Inicial para concientizar a los padres de familia y familiares sobre su participación en la formación y desarrollo de nuestros alumnos.			
B) Ofrecer talleres para padres de familia y familiares próximos al menor (abuelos, tíos, hermanos, etc.).			
C) Organizar convivencias bimestrales con la finalidad de fortalecer en un ambiente sano la integración familiar.	96,000		96,000
D) Involucrar a padres de familia y familiares cercanos en actividades que promueven el desarrollo continuo de los alumnos como:			
	228,000	60,872	288,872

Plan de financiamiento del proyecto

Actividad	Costos globales	Aportación de la misma Institución	Aportes de la SEP	Otros aportes previstos *
OBJETIVO 1 Ofrecer Oportunidades Educativas Vivenciales...				
A) Llevar a cabo actividades dinámicas y vivenciales relacionadas con los oficios y las profesiones abriendo en la imaginación del niño un abanico de opciones que lo lleven a visualizar sus gustos, habilidades y competencias futuras.	437,680	410,680	27,000	-
B) Ofrecer clases de Iniciación musical con cantos e instrumentos musicales que fortalezcan la expresión y apreciación artística, así como el desarrollo personal y social del alumno.	36,000	12,000	24,000	-
C) Proporcionar clases de estimulación temprana, por medio de ejercicios físicos y masajes apoyándonos también en ejercicios acuáticos que fortalezcan la motricidad gruesa y fina. También se promoverán ejercicios viso motores como reconocimiento de formas y figuras totales complejas que permitan el desarrollo de habilidades viso perceptuales, mismas que el alumno utilizará más adelante para las actividades de lectoescritura.	69,872	36,000	33,872	-
OBJETIVO 2 Promover el Desarrollo Pleno de las Capacidades de cada Alumno...				
A) Llevar a cabo una impresión diagnóstica de las necesidades grupales en los alumnos de maternal a preescolar, detectando necesidades específicas.				
B) Elaborar sugerencias al personal sobre acciones grupales a llevar a cabo para en conjunto lograr un óptimo desarrollo.	156,000	48,000	108,000	-
C) Se elaborará un plan terapéutico para cubrir las necesidades específicas. Será dependiendo de los casos detectados.				
OBJETIVO 3 Fortalecer el vínculo de trabajo conjunto entre padres y escuela				
A) Llevar a cabo una Junta Inicial para concientizar a los padres de familia y familiares sobre su participación en la formación y desarrollo de nuestros alumnos.				
B) Ofrecer talleres para padres de familia y familiares próximos al menor (abuelos, tíos, hermanos, etc.).	156,000	60,000	96,000	-
C) Organizar convivencias bimestrales con la finalidad de fortalecer en un ambiente sano la integración familiar.				
D) Involucrar a padres de familia y familiares cercanos en actividades que promueven el desarrollo continuo de los alumnos como:				
TOTAL	855,552	566,680	288,872	

* Indicar las otras fuentes de financiamiento: Cuotas de Recuperación

**Representante
Legal**



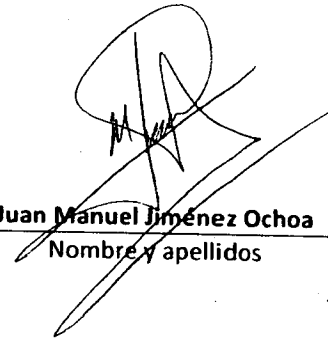
María Candelaria Pérez Vilchis
Nombre y apellidos

**Responsable
Técnico**



Víctor Hugo Colín Sotelo
Nombre y apellidos

Responsable Administrativo



Juan Manuel Jiménez Ochoa
Nombre y apellidos